

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-IVP-CH-CS PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO: EMP. AP-527 (SAN PEDRO HUAMBURQUE) - PUERTO MUCURO (KM 22+441), L= 22.441 KM

En la Oficina del Instituto Vial Provincial de Chincheros, siendo las 14:15 horas del día 25 de abril del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION N° 040-2025-IVP-CH, de fecha 08 de abril del 2025, para llevar a cabo la conducción y cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-IVP-CH-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, referido a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RUTENARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO EMP. AP-527 (SAN PEDRO HUAMBURQUE) - PUERTO MUCURO (KM 22+441, L=22.441 KM.,** el respectivo procedimiento de selección está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	ANGEL SULCA PALOMINO	31477993	MONITOR VIAL
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SUSANA PILLACA GARCÍA	70756565	ESPECIALISTA EN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES DEL ESTADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SIMON MAUCAYLLE SALCEDO	71807491	GERENTE DE INFRAESTRUCRURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MPCH

PRIMERO: Acto seguido en cumplimiento al Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 55.2 se procede a verificar el registro de participantes de manera electrónica dentro del cronograma establecido, para el siguiente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE - OSCE, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10437395140	VARGAS OROSCO WILLIAMS	2025-04-20 12:09:55.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10455013718	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	2025-04-17 16:55:51.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10466439148	CUBARRUBIAS BENITES RUEL	2025-04-11 13:45:53.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10475827126	SACCA VASQUEZ ROBERTH JOEL YEBERSON	2025-04-15 19:10:55.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20365901148	ASOCIACION CIVIL PERLA PINCOS	2025-04-20 20:38:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20527650217	ASOCIACION CIVIL CCOLLPANI	2025-04-12 18:08:55.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-12 15:37:01.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20564050114	EMPRESA CONSTRUCTORA PUENTE CONDOR SAN MIGUEL S.R.L.-ECPCSM S.R.L.	2025-04-14 18:41:39.0	Válido

9	Proveedor con RUC	20564131203	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	2025-04-23 20:10:52.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20564213609	CONTRATISTAS UNION QUISPIMARCA S.R.L	2025-04-11 17:53:17.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	2025-04-23 19:47:39.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20600664612	O & B INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	2025-04-14 08:59:53.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	2025-04-23 10:12:35.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20602396861	CORPORACION VALLE LOS ANDINOS S.A.C	2025-04-23 14:47:52.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20603163801	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S & T S.A.C.	2025-04-14 13:36:10.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605565205	CONSTRUCTORA CHANKA SUR S.A.C.	2025-04-11 20:24:41.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20606365951	DECORALFA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-20 21:24:40.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20609111756	WILHKAR CORPORACION E.I.R.L	2025-04-16 13:47:11.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20609356635	CONTRATISTAS E INVERSIONES CABEZAS S.A.C.	2025-04-11 17:49:12.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20610287230	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-20 16:46:38.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-22 11:18:32.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20611719371	SAUDOR S.R.L.	2025-04-20 14:58:09.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20612021237	EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.	2025-04-11 17:44:59.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20613500139	A.Y.R. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-04-16 12:33:24.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20613726137	MULTISERVICIOS LUNAAG S.A.C.	2025-04-23 19:53:54.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20613846027	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA LIRA S.A.C.	2025-04-16 16:26:42.0	Válido

SEGUNDO: Seguidamente en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73 concordante con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - OSCE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS
 Nomenclatura : AS-SM-15-2025-IVP-CH-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS; TRAMO: EMP. AP-527 (SAN PEDRO HUAMBURQUE) - PUERTO MUCURO (KM 22+441), L= 22.441 KM

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO; TRAMO: EMP. AP-527 (SAN PEDRO HUAMBURQUE) - PUERTO MUCURO (KM 22+441), L= 22.441 KM			
20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	12:22:56	Electronico
20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E I R L	24/04/2025	21:12:41	Electronico
20600664612	CONSORCIO VIAL MUCURO	24/04/2025	23:00:26	Electronico
20610287230	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES	24/04/2025	23:08:27	Electronico
20613846027	CONSORCIO VIAL HUACCANA	24/04/2025	23:12:08	Electronico
10455013718	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	24/04/2025	23:47:41	Electronico

TERCERO: Conforme al numeral 73.2 del art. 73° y el art. 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		A) DOCUMENTOS PARA LA ADMISION							
		a.) ANEXO 01 (Datos del postor)	b). Documento que acredite la representación	c). ANEXO 02 (Art. 52 RLCE)	d). ANEXO 03 (términos de referencia)	e) ANEXO 04 (plazo de prestación)	f). ANEXO 05 promesa de consorcio	g). ANEXO 06 precio de oferta en soles	
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSORCIO VIAL MUCURO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
4	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
5	CONSORCIO VIAL HUACCANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
6	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

MOTIVO DE LA NO ADMISION

CONSORCIO VIAL HUACCANA: el postor presenta en sus documentos de carácter obligatorio con firmas pegadas, más aún tratándose de **ANEXO 6**, lo cual no es subsanable de acuerdo al numeral 60.2) artículo 60 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, de acuerdo a los bases Integradas de acuerdo al numeral 1.6) Capitulo, no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto el cual se muestra en el **ANEXO I** de la presente acta, por lo tanto, de considerada rechazado la oferta.

CUARTO: El comité de selección, inicia la evaluación de la oferta presentada que fue admitida, para determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación,

considerando lo estipulado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el siguiente resultado.

N°	Postor	EVALUACION DE LA OFERTA							Artículo 9 Solicitud de ante (Opción I)- 2/01/2019 CUMPLE
		FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION	Bonificación de COLINDACIA 10%	Bonificación del 5%	Puntaje total	
		Precio de la Oferta	Puntaje de la Oferta	Mejoras a los términos de referencia					
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 111,307.20	90	0	90	0	4.5	94.5	CUMPLE
2	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	S/ 111,307.20	90	10	100	10	5	115	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL MUCURO	S/ 111,307.20	90	10	100	10	5	115	CUMPLE
4	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 111,307.20	90	0	90	9	4.5	103.5	CUMPLE
5	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	S/ 111,307.20	90	5	95	9.5	4.75	109.25	CUMPLE

NOTA: CAUSALES PARA NO ASIGNAR PUNTAJES EN LA FASE DE EVALUACION

1. PRESENTACION DE MEJORA 1, MEJORA 2 Y MEJORA 3

- **SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.:** no cumple con acreditar las mejoras 1 y 2 según la estructura solicitada en las bases integradas, asimismo de la mejora 3 no presenta la CARNET DE CONADIS, por lo cual no se le consideró su puntaje.
- **ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.:** no cumple con acreditar las mejoras a los términos de referencia, solicitada en las bases integradas, por lo que dicho puntaje no es considerado.

- **RUPAILLA CHIPANA PAULINO:** no cumple con acreditar la mejora 1, 2, según los folios del 2 al 6 adjunta otro tipo de plan mas no lo solicitado en las bases integradas, por lo que dicho puntaje no es considerado.

QUINTO: El comité de selección, culminada la evaluación de la oferta presentada, determinará el orden de prelación, considerando lo estipulado en el artículo 91, literal b) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede al desempate en el **SEACE**.

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS Objeto de la Contratación : Servicio
 Nomenclatura : AS-SM-15-2025-IVP-CH-CS-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS; TRAMO: EMP. AP-527 (SAN PEDRO)

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	08/05/2025	Hora :	10:48 AM
Descripción ítem	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Usuario que actualizó :	SUSANA PILLACA GARCÍA		

Listado del Resultado del Desempate

Postor	Empresa	Puntaje total del Postor	Pyme	Empresa Integrada por discapacidad	Orden de Preelección
20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L	115.0	SI	SI	1
20600684612	CONSORCIO VIAL MUCURO	115.0	SI	NO	2
10465013718	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	109.25	SI	SI	3
20610287230	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	103.5	SI	SI	4
2061067569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE	94.5	SI	SI	5

Según la EVALUACION DE OFERTAS (PRECIO Y FACTORES DE EVALUACION, se verifica que los dos primeros postores según orden de prelación cumplen con las condiciones establecidas en **OPINIÓN N° 216-2019/DTN, numeral 2.1.2, párrafo 6** *Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de dicha ley, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, **así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad**".* En la cual se detalla en el CUARTO de la presente acta, según el artículo 91. SOLUCION EN CASO DE empate, Literal, b) las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener la condición de acuerdo con la normativa de la materia del reglamento.

SEXTO: Luego de culminada la Evaluación de la Oferta, el comité de selección procede a la calificación de la Oferta que, si cumple con los requisitos de calificación, considerando lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, literal 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...), de acuerdo al resultado siguiente:

N°	Postor	CALIFICACION DE OFERTA						EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
		ORDEN DE PRELACION	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE					
				FORMACION ACADEMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
1	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	1er lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	CONSORCIO VIAL MUCURO	2do lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	3er lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	ELMER EMERSON VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R. L	4to lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
5	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5to lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	

MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

Postor **H&F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.**: en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico y personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- No cumple con acreditar la plancha compactadora, como se solicita en las bases integradas.
- No cumple con acreditar la cámara, como se solicita en las bases integradas.
- Según folio 29, se verifica el diploma adulterado tal como se muestra en la siguiente imagen:



MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE CARRETERAS VECINALES Y DEPARTAMENTALES DIPLOMA

Del 7 al 29 de octubre del año 2024
Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional.

Certificado de habilitado

- No cumple con acreditar la experiencia del personal clave, como lo solicita las bases integradas. En ese sentido su oferta es **DESCALIFICADA**.

Postor **CONSORCIO VIAL MUCURO**: en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- No cumple con acreditar la cámara con las características, como se solicita en las bases integradas.

[Handwritten signature]

MOBILES ONLINE
MOBILES ONLINE S.A.C
RUC: 2081268014
Buenos Aires
CENTRO CIVICO
PASADAJE DE LA REPUBLICA 170 INT. 4 COSTADO DEL CENTRO REAL PLAZA
Lima - Lima - Lima
Provincial
CALLE FRAY LUIS DE LEON 450
Lima - Lima - San Borja
TEL: 011 4444 1111
FACILITADORA DE VENTA ELECTRONICA
EIG: 00011521

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE
1	SMS CARD MOVIL 2GB 4GB	0.00
1	OPEN MOBILE 1GB 2GB 4GB + SMARTVAIC	1.429.00
	IMEI: 8008070300144817	
	ICCID: IMEI-018387885715	
	NÚMERO: 50753612	
	PORTABILIDAD POSTPAGO	
	PLAN MAX LIMITADO 79.90	

OP.GRUVADA \$ 1,211.00
I.I.V. \$ 217.90
TOTAL \$ 1,429.00

MEDIO DE PAGO
ELECTRONICO \$ 1,429.00

CONDICIONES PARA SU EMPRESA
El presente es un documento de venta de bienes muebles y/o inmuebles, el cual no constituye un contrato de compraventa, sino que es un documento de carácter informativo y de carácter preliminar, el cual no genera obligaciones de ninguna especie para las partes.
El presente es un documento de venta de bienes muebles y/o inmuebles, el cual no constituye un contrato de compraventa, sino que es un documento de carácter informativo y de carácter preliminar, el cual no genera obligaciones de ninguna especie para las partes.
El presente es un documento de venta de bienes muebles y/o inmuebles, el cual no constituye un contrato de compraventa, sino que es un documento de carácter informativo y de carácter preliminar, el cual no genera obligaciones de ninguna especie para las partes.

46

[Handwritten signature]

Postor RUPAILLA CHIPANA PAULINO: en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico y personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- Según folio 109, compromiso alquiler de Vehículo para el transporte del personal de campo, suscrito por el Sr. Javier Calla López y el postor RUPAILLA CHIPANA PAULINO, en dicho compromiso menciona vehículo de placa CKD-309, sin embargo, según verificación consulta vehicular – Sunarp, dicho vehículo corresponde al sr. Quispe Condori German, por lo que no estaría acreditando el equipamiento estratégico de dicha maquinaria
- No cumple con acreditar la cámara, como se solicita en las bases integradas.
- No cumple con acreditar la experiencia del personal clave, como lo solicita las bases integradas

En ese sentido su oferta es **DESCALIFICADA**, por no acreditar el equipamiento estratégico y experiencia del personal clave.

Postor ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico y personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- No cumple con acreditar la cámara, como se solicita en las bases integradas.
- No cumple con acreditar la experiencia del personal clave, según folio 52 adjunta certificado de trabajo en el contenido detalla el servicio prestado en tres mantenimientos rutinarios, sin embargo, no menciona los plazos de cada mantenimiento, por el cual dicha experiencia no acreditaría para contabilizar el tiempo de experiencia, por ello no estaría cumpliendo al tiempo de experiencia solicitada en las bases integradas, solo acreditando 4 meses.

Por lo que su oferta es **DESCALIFICADA**, por no acreditar equipamiento estratégico y la experiencia del personal clave.

Postor SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

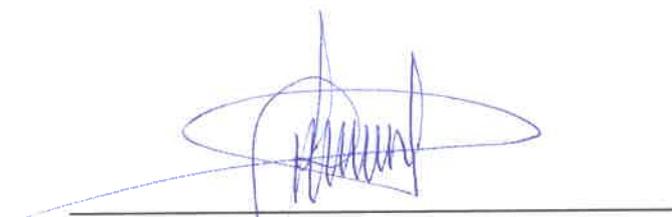
en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico y personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- No cumple con acreditar la cámara, como se solicita en las bases integradas.
- No cumple con acreditar el diploma del jefe de mantenimiento, como se solicita en las bases integradas.

- No cumple con acreditar la experiencia del personal clave, como se solicita en las bases integradas. **Por lo que su oferta es DESCALIFICADA.**

SEPTIMO: Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación y calificación de ofertas el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** se declara **DESIERTO**.

De conformidad a lo actuado, siendo las 14:15 horas del día 09 de mayo del 2025, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



ING. ANGEL SULCA PALOMINO
Presidente Titular



Lic. Adm SUSANA PILLACA GARCÍA

Primer Miembro Titular



Ing. SIMON MAUCAYLLE
SALCEDO

Segundo Miembro Titular

ANEXO I

MOTIVOS DE LA NO ADMISION Y DESCALIFICACION

CONSORCIO VIAL HUACCANA: FIRMAS PEGADAS SE VERIFICA EN ANEXO 6. NO ES SUBSANABLE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015
-2025-IVP-CH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ITEM UNICO

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015 2025 IVP-CH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS. TRAMO EMP. AP-527 (SAN PEDRO HUAMBURQUE) - PUERTO MUCURO (KM 22+441). L= 22.441 KM	S/ 111.307,20
TOTAL	S/ 111.307,20

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, en costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluyen en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chinchoro, 20 de abril del 2025

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda.

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACION]"